



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTISEIS (26) DE MARZO DE
DOS MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL
FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR QUE
NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR ALBEIRO MALDONADO
PEDRAZA, DINA LUZ CÁRDENAS PEDRAZA Y MYRIAM PEDRAZA
CONTRERAS CONTRA EL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE AGUACHICA, CESAR. CON RADICADO EL **NO. 20001-22-14-000-
2025-00031-01//STC3994-2025**. POR LO TANTO, SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **TODAS LAS PARTES,
TERCEROS O INTERVINIENTES** QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN
EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2025 A LAS
8:00AM VENCE: EL 2 DE ABRIL DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

